



C/ARROYO S/N  
41.970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tfno. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

AYUNTAMIENTO  
DE SANTIPONCE

## ANUNCIO

### CONCESIÓN DE PARCELAS PARA HUERTOS MUNICIPALES

Según disponen las Ordenanzas reguladoras de la ocupación de terrenos municipales dedicados a huertos urbanos municipales, se abre plazo de veinte días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio de presentación de solicitudes de las personas interesadas en la explotación de parcelas no adjudicadas de huertos urbanos municipales.

Número de parcelas libres: 32

Las licencias se otorgarán directamente, aunque si se limitase el número de las mismas, como es este supuesto, dado que el número de parcelas es limitado, se concederán mediante licitación, y si no fuera posible, porque todos los autorizados reunan las mismas condiciones, se concederán mediante sorteo. Mediante nuevo anuncio se establecerá lugar, día y hora del sorteo.

Se reservará el 50% de las parcelas para el colectivo de mayores de 65 años y el 50% para los desempleados mayores de 18 años, teniendo preferencia los que tuvieran cargas familiares.

Se deberán cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Ser titular de pensión de jubilación(excepto jubilación parcial)
- Tener cumplidos los 65 años, no estar trabajando y no tener derecho a pensión de jubilación
- Ser menor de 65 años, titular de una pensión de incapacidad absoluta
- Tener más de 18 años y estar desempleado. Se dará preferencia a quienes tengan cargas familiares.
- Estar empadronado en Santiponce

Documentación que deberán aportar:

- Fotocopia de DNI
- Certificado de vida laboral
- Certificado expedido por el INSS que acredite la percepción de la pensión de jubilación, resolución de la pensión o certificado de revalorización, o certificado que acredite la incapacidad permanente absoluta.
- Certificado negativo de pensión de INSS(para justificar la no percepción de pensión)
- Declaración jurada de la imposibilidad para acceder a un huerto agrícola privado para la producción de hortalizas de autoconsumo, al no ser titular de bienes de inmuebles de naturaleza rústica.

1



Código Seguro De Verificación:	z02X9puVksOjAwModFf3UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Justo Delgado Cobo	Firmado	03/03/2021 08:46:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z02X9puVksOjAwModFf3UA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z02X9puVksOjAwModFf3UA==</a>		





C/ARROYO S/N  
41.970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tfno. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

**AYUNTAMIENTO  
DE SANTIPONCE**

En el supuesto de que se observen deficiencias en la documentación o en los datos aportados por el interesado, se concederá un plazo de diez días para su subsanación, con carácter previo a la realización del sorteo de adjudicación de los huertos urbanos municipales.

Plazo y lugar de entrega de solicitudes:

Se admitirán solicitudes durante un plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación en el tablón de anuncios municipal.

Esto es desde el jueves 4 de marzo hasta el miércoles 31 de marzo de 2021.

En el Registro del Ayuntamiento de Santiponce.



Área de Medioambiente, Santiponce 3 de marzo de 2021

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	z02X9puVksOjAwModFf3UA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Justo Delgado Cobo	Firmado	03/03/2021 08:46:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z02X9puVksOjAwModFf3UA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z02X9puVksOjAwModFf3UA==</a>			